



- NORMA HIGIÉNICA -

USO ADECUADO Y POSTERIOR LAVADO DE LA BATA DE LABORATORIO

OCTUBRE 2006



- El uso de la bata es obligatorio en el laboratorio. No es aconsejable llevar pantalones o faldas cortas ya que la bata de laboratorio cubre hasta la rodilla, por lo que las piernas quedarían al descubierto si se produjese una salpicadura de cualquier producto químico. Por este motivo no es aconsejable trabajar con sandalias, sino con zapato cerrado. Tampoco es aconsejado el uso de medias en los laboratorios ya que las fibras sintéticas en contacto con determinados productos químicos se adhieren a la piel.
- La bata de laboratorio está diseñada para proteger la ropa y la piel de las sustancias químicas con las que se trabaja en el laboratorio, por eso es imprescindible que se lleve siempre abrochada.
- No se debe usar la bata fuera del laboratorio, por ejemplo en cafeterías, despachos, bibliotecas o baños del centro. Ya que si se ha contaminado con productos químicos o con agentes biológicos, puede contaminar otras zonas limpias.
- Por este mismo motivo, la bata no debe guardarse en las mismas taquillas que la ropa de calle.

Si usted trabaja con productos químicos y/o agentes biológicos y lava su ropa de trabajo en casa, recomendamos que tome las siguientes medidas de prevención:

- 1º) Al terminar su jornada laboral, ponga la bata contaminada en una bolsa de plástico y ciérrela.
- 2º) Hasta que usted lave esa ropa, debe permanecer en la bolsa de plástico.
- 3º) Se debe lavar separadamente del resto de la ropa.
- 4º) Use el nivel de agua mas lleno posible, agua caliente y el ciclo de lavado mas largo. Usar detergente líquido.
- 5º) Para secar es recomendable que no se use secadora, mejor al aire libre.

Normativa de referencia:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 374/2001 de 6 de abril, sobre la protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con agentes químicos.